

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

14740 *Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes de convocatoria para el otorgamiento de la concesión demanial para la ocupación, gestión y explotación del puerto y la Escuela Nacional de Vela Calanova en la Av. Joan Miró, 327, de Palma.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.

c) Obtención de la documentación e información:

1) Dependencia: Unidad Administrativa de Contratación.

2) Domicilio: calle de Montenegro, 5.

3) Localidad y código postal: Palma 07012.

4) Teléfono: 971 17 71 55/971 17 72 06.

5) Fax: 971 17 63 68.

6) Correo electrónico: contractacio@turisme.caib.es

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.

8) Lugar de obtención de la documentación: www.caib.es (Consejería de Turismo y Deportes) y www.portsib.es

d) Número de expediente: concesión administrativa 2013/1.

2. Objeto del expediente:

a) Tipo: concesión administrativa de ocupación de dominio público.

b) Descripción: ocupación, gestión y explotación del puerto y la Escuela Nacional de Vela Calanova, en la Avda. Joan Miró, 327, de Palma.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega: instalación náutico deportiva de la Escuela Nacional de Vela Calanova, situada en Palma, a la avenida de Joan Miró, 327. El ámbito de la concesión está integrado por las obras e instalaciones ubicadas en tierra y mar, así como por el espejo de agua, definidas en el anexo 1 del Pliego de bases.

e) Plazo de ejecución/entrega: la concesión se otorga por el plazo improrrogable de treinta años (30), o el inferior que ofrezca el adjudicatario, a contar desde la fecha de puesta a disposición de los bienes y terrenos concedidos,

de lo que se dejará constancia en la correspondiente acta de entrega.

f) Admisión de prórroga: no.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Subasta electrónica: no

d) Criterios de adjudicación:

1. La cuantía del canon anual total ofrecido: 40 puntos.

2. La mejora del acceso a la bocana con objeto de reducir los posibles efectos de la agitación interior del puerto, respetando las necesidades de la navegación a vela: 12 puntos.

3. El presupuesto de inversión de las mejoras propuestas, de conformidad con la base 2.3.: 10 puntos.

4. La cuantía de las tarifas propuestas para los servicios de la Escuela de Vela: 6 puntos.

5. La cuantía de las tarifas propuestas para el servicio de amarre: 6 puntos.

6. La cuantía de las tarifas propuestas para los servicios de izada y varada, estancia de embarcaciones en tierra y aparcamiento de vehículos: 6 puntos.

7. La variedad de la oferta de los cursos de vela en cuanto a los niveles y el tipo de embarcaciones: 4 puntos.

8. La promoción del deporte náutico y la dinamización de la Escuela de Vela: 4 puntos.

9. El periodo de duración de la concesión: 3 puntos.

10. El número y la calidad de los medios materiales no infraestructurales, como son el equipamiento, el utillaje y el mobiliario: 3 puntos.

11. El presupuesto anual asignado a la publicidad de los cursos de vela de la Escuela de Vela: 3 puntos.

12. La asignación o no de amarres para embarcaciones de más de 12 metros de eslora destinados a servicios puestos a disposición del público, como son, a modo de ejemplo, las embarcaciones de alquiler chárter: 3 puntos.

4. Garantías exigidas.

Provisional: 8.000,00 € (ocho mil euros).

Definitiva: por el importe anual del canon ofrecido y las tasas que tenga que abonar el concesionario en los términos establecidos en el Pliego de bases.

5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: se acredita por los siguientes medios: previa presentación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda, del último ejercicio económico cerrado o bien a través de informe de instituciones financieras, en ambos casos en los términos y con cumplimiento de los requisitos mínimos que se especifican en el Pliego de bases.

b) Solvencia técnica y profesional: se acredita por los siguientes medios: Relación de las principales actividades de explotación de instalaciones náutico deportivas o portuarias equivalentes o análogas a las que son objeto de concesión; acreditación que el candidato dispone de los medios materiales y personales suficientes para llevar a cabo las actividades objeto de la concesión; titulaciones académicas y profesionales del personal directivo de la empresa, y, en particular, del personal responsable de la explotación de la concesión, en todos ellos, en los términos y con cumplimiento de los requisitos mínimos que se especifican en el Pliego de bases.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, a las 14.00 horas.

b) Modalidad de presentación: la prevista en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación

1. Dependencia: Oficina de Registro del servicio de contratación de la Consejería de Turismo y Deportes (Unidad administrativa de contratación).

2. Domicilio: calle de Montenegro, 5

3. Localidad y Código Postal: Palma 07012

4. Dirección electrónica: contratacion@turisme.caib.es

d) Plazo durante el cual el candidato está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

7. Apertura de ofertas:

a) Descripción: en los términos expuestos en el pliego de bases.

b) Dirección: calle de Montenegro, 5.

c) Localidad y código postal: Palma 07012.

d) Fecha y hora: se comunicará a los candidatos mediante correo electrónico, fax o teléfono.

8. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario hasta 4.000 €.

Palma, 5 de abril de 2013.- Secretario general de la Consejería de Turismo y Deportes del Gobierno Balear.

ID: A130018323-1